Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

COMETIDO A LA CIUDAD DE
Concepción de don (ña)
PAREDES MONTESINO GABRIEL

DECRETO Nº 291
CHILLÁN VIEJO, 27 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hojas de envío Nº s/n del 25/01/2011 del Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para don(ña) **PAREDES MONTESINO GABRIEL** para ir a la ciudad de **Concepción,** el 26/01/2011, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña) PAREDES MONTESINO GABRIEL, ADMINISTRATIVO, Asimilado al Grado 12º, EM, quien debe ir a la ciudad de **Concepción**, el 26/01/2011, con el fin de **Realizar gestiones en el Gobierno Regional (GORE).**

2.- DEVUELVANSE los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem **08**, Asignación **007; Subtítulo 22**, Ítem **03**, Asignación **001;** del presupuesto municipal vigente.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / FFV/ PAQ/ nmm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.